

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2015, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la resolución que se cita.

Expte. 40/15.
(BOJA núm. 29, de 12.2.15.)

La Resolución de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de 26 de enero de 2015 modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la Sentencia 300/14, de 27 de junio de 2014, dictada en Autos 6/14 por el Juzgado de lo Social número Cuatro de Córdoba y en los estrictos términos establecidos en la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de 16 de enero de 2015.

Con fecha 23 de marzo de 2015 se dicta Resolución por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de corrección de errores de la Resolución de fecha 16 de enero de 2015, mediante la cual se modifica la fecha de efectos administrativos de la readmisión correspondiente al puesto de trabajo código 13111610.

En consecuencia de lo expuesto se modifica la Resolución de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de fecha 26 de enero de 2015, en el sentido siguiente: en la página 59, donde dice «los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 26 de noviembre de 2013», debe decir, «los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 14 de noviembre de 2013».

Sevilla, 30 de marzo de 2015.- La Directora General, María Teresa Castilla Guerra.